

EXPEDIENTE	INFRACCTOR	C.I./N.I.F.	DIRECCIÓN INFRACCIÓN	FECHA INFRACCIÓN	MATRÍCULA
2008003057	TEMPRANO*DOMINGUEZ,UXIA	32835386	CL JOSE ANTONIO (DE) 38	29/02/2008 17:40:00	-001611-DTN
2008002391	TEMPRANO*DOMINGUEZ,UXIA	32835386	CL JOSE ANTONIO (DE) 41	01/02/2008 18:11:00	-001611-DTN
2008002594	TEMPRANO*DOMINGUEZ,UXIA	32835386	CL JOSE ANTONIO (DE) 39	14/02/2008 18:19:00	-001611-DTN
2008002639	VILLANUEVA*GUIJARRO,SARA	50185986	CL JOSE ANTONIO (DE) 51	20/02/2008 11:28:00	-006035-BCD
2008004410	VILLANUEVA*TAVARES,ALEJANDRO ARTURO	X2241901	CL JUAN DE LA CIERVA (DE) 0	31/01/2008 14:45:00	-005933-CNV
2008002831	ZAHONERO*POLANCO,DAVID	1932157	CL GARCIA NOBLEJAS (DE) 4	28/02/2008 17:50:00	-004118-FSV
2008002976	ZAHONERO*POLANCO,DAVID	1932157	CL ALAMO (DEL) 3	26/02/2008 17:23:00	-004118-FSV

Boadilla del Monte, a 12 de noviembre de 2008.—El concejal delegado de Hacienda, Juan Siguero Aguilar.

(02/15.307/08)

## COBEÑA

### LICENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública que por la entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y funcionamiento para el ejercicio de la actividad siguiente:

Registro de entrada número 2613/2007.

Titular: “Supermercados Híber, Sociedad Anónima”.

Emplazamiento: avenida del Río Duero, número 1, de Cobeña (parcela 24 del SAU número 5B).

Actividad solicitada: centro comercial y garaje-aparcamiento.

Se abre un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes mediante escrito dirigido al señor alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado informe puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cobeña, a 30 de octubre de 2008.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/14.832/08)

## EL ÁLAMO

### LICENCIAS

Por “Aquaelecc 2001, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para instalación, apertura y funcionamiento de un almacén y venta de equipos y productos para tratamiento de aguas en el camino de Madrid, parcela 3, nave 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Álamo, a 4 de noviembre de 2008.—El alcalde, Jesús Arribas Yuste.

(02/14.942/08)

## FUENLABRADA

### LICENCIAS

No habiendo sido posible practicar la notificación según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica que por los siguientes decretos delegados de Urbanismo se resuelve requerir a los titulares para que aclaren la situación actual, ya que se ha comprobado por los servicios técnicos municipales para las actividades solicitadas en los mismos no se desarrollan o no se han subsanado los defectos de que adolece el expediente, y hacerles saber que si el transcurso de tres meses no se han realizado las actuaciones necesarias para reanudar la tramita-

ción se producirá la caducidad del mismo y acordará el archivo de los expedientes.

*Número de orden. — Expediente. — Titular. — Actividad. — Emplazamiento*

1. — 0533-CTAC-07. — Cristina Cuellas Yanguas. — Bar. — Paseo de Puerto Rico, número 8, bajo, local B.

2. — 0536-CTAC-07. — Rubén Martín Nieto Guillén. — Bar. — Calle Vitoria, número 3.

Notificar esta resolución a los interesados, haciéndoles saber que no agota la vía administrativa y no cabe contra la misma recurso alguno.

Fuenlabrada, a 26 de junio de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 809/2007, de 22 de junio) (firmado).

(02/10.591/08)

## GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

### URBANISMO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos y suplemento de créditos número 2 por importe de 84.993 euros, que afectará al vigente presupuesto, que fue aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2008, financiado con cargo a mayores ingresos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado al que se a hecho referencia, y por motivos taxativamente enumerados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones. quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Gargantilla del Lozoya, a 22 de noviembre de 2008.—El alcalde, Ignacio González Martínez.

(03/34.090/08)

## GETAFE

### LICENCIAS

Por “Garda Import, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para comercio al por mayor de productos de alimentación en la calle Solidaridad, número 2, bajo-1.—Expediente 000657/2008-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren